de su exposicion p.a que pueda dar conocimiento al S.r Subdeleg.do Princ.l de Fomento de la Prov.a de Murcia, se comisiona a los S.S. Regidores D.n Ramon de Bosch y Ferrandiz y D.n Romualdo [illegible] de Lastra p.a q.e lo verifiquen a la mayor brevedad, y ayudados por conversacion del S.r Corregidor Presid.te se enteren p.a resolver lo conducente.

Canal de Huescar
antecedentes q.e se piden sobre esta empresa.

Leyose otro oficio del mismo Exmo. S.r Comand.te Gral. de Marina de este Apostadero su fha. tres del actual en el que insertando el q.e le ha dirigido en veinte y cinco de Enero ult.o el S.r Subdeleg.do princ.l de Fomento de esta Prov.a, referente a que tiene q.e pedir al Ayuntamiento los antecedentes del Canal de Huescar, a pesar de que p.a el ultimo [illegible] [illegible] [illegible], y p.a ello reclama de S.E. las oportunas noticias p.a poderlas dar al indicado Gefe cuando este le remita los antecedentes pedidos al expres.do Exmo. Ayuntam.to entendido por este Ayuntam.to acordó: Que luego que los Sres. D. Juan [illegible] Esparza y D.n Fran.co de P.a [illegible] presenten los trabajos q.e tienen hechos con referencia a este asunto, se trasladen a S.E. para su conocimiento.

Contrib.on [illegible]
Noticias q.e se piden p.a la formacion de una nueva estadistica

Leyose otro oficio del propio Exmo. S.r Comandante Gral. de Marina de este Apostadero su fha. tres del corriente insertando otro de veinte y ocho de Enero ult.o del S.r Subdelegado princ.l de Fomento de esta Prov.a por el que manifiesta q.e deseoso del bien y felicidad de este vecindario espera se le remitan noticias de la riqueza publica de esta Ciudad y su distrito p.a q.e con pre-